

CLÁUSULA PROTECCIÓN DE DATOS
Información adicional

EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CAZA O PESCA PARA PERSONAS
EXENTAS DEL PAGO DE LA TASA

()

| | |
|--|--|
| <p>RESPONSABLE del Tratamiento</p> | <p>Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.</p> <p>Dirección General de Medio Ambiente</p> <p>Avda Luis Ramallo s/n, 06800 Mérida (Badajoz).</p> <p>Correo electrónico: consejera.marp@juntaex.es</p> <p>Teléfonos 924002072/924002073.</p> <p>Fax: 924002037</p> <p>Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es</p> |
| <p>FINALIDAD del Tratamiento</p> | <p>En la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio vamos a tratar sus datos personales con las siguientes finalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar a los solicitantes de licencias de caza o pesca para personas exentas del pago de la tasa. 2. Comprobar que cumplen los requisitos necesarios para obtener las citadas licencias. 3. Verificar que no están inhabilitados o sancionados para obtenerla. 4. En su caso, suspender -de forma temporal o definitiva- las licencias. 5. Notificar a los solicitantes información sobre el procedimiento. |
| <p>LEGITIMACIÓN del Tratamiento</p> | <p>Misión de interés público y ejercicio de Poderes Públicos (art. 6.1 e) RGPD), para la finalidad principal, en virtud de la siguiente normativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Ley 40/2014, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura, modificada por la Ley 12/2014, de 19 de diciembre - Decreto 34/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y ordenación cinegética - Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. - Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura. |
| PLAZO DE CONSERVACIÓN | <p>La información será conservada hasta la finalización del expediente y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar. Cumplidos esos plazos el expediente puede ser trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.</p> |
| DESTINATARIOS | <p>Los datos personales serán comunicados a la Base de Datos del Administrado, previo consentimiento expreso del mismo, si no formaran ya parte de él.</p> <p>Así mismo, podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado.</p> <p>Cualquier cesión de datos no incluida en los supuestos indicados anteriormente, requerirá del previo consentimiento por parte del interesado al organismo u órgano de la Administración Pública que solicite la cesión de los datos por precisarlos para el ejercicio de sus competencias.</p> |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS | <p>No están previstas transferencias internacionales de datos.</p> |
| DERECHOS de las personas interesadas | <p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.</p> <p>En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.</p> <p>Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.</p> <p>La Consejería Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio., dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en el Portal Web de Sede Electrónica o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.</p> <p>Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".</p> <p>Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.</p> <p>El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.</p> <p>En el caso de producirse alguna modificación de sus</p> |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <p>datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.</p> |
| <p>PROCEDENCIA de los datos</p> | <p>Se obtienen directamente del interesado o su representante legal. No se tratan datos especialmente protegidos.</p> |